

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CONRERO

nal de Córdoba

Faculted d

Universion

Córdoba, 26 de Diciembre de 2017

VISTO:

El EXPTE-CUDAP Nº 0035909/2017, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D. Nº 498/17 y Nº 669/17, aprobada por Res. H.C.S. 1578/17 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. Nº 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Adjunto	Simple	Física	Ingeniería y Mecanización Rural	Apertura: 29/01/2018, Hora 9:00 Cierre: 20/02/2018, Hora 12:00.

ARTICULO 2º: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Oficina de la Dirección de Concursos y Evaluación Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba -Ing. Agr. Félix A. Marrone 746-Edificio Central - 1º piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria — Córdoba.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. Nº 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado) y se cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de la FCA, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al

EXPTE-CUDAP Nº 0035909/2017

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI

RESOLUCION Nº:

921